



Asamblea General

Distr. general
11 de septiembre de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Temas 97 x), z) y cc) del programa provisional*

Desarme general y completo

Reducción del peligro nuclear; seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares; y desarme nuclear

Informe del Secretario General

Adición**

Índice

	<i>Página</i>
III. Información recibida de los Gobiernos	2
Austria	2
India	3

* A/69/150.

** La información contenida en la adición se recibió una vez concluido el plazo de presentación del informe principal.



III. Información recibida de los Gobiernos

Austria

[Original: inglés]
[15 de septiembre de 2014]

Austria considera que la existencia de armas nucleares es inaceptable dados los peligros que acarrea su empleo, intencional o por accidente o error, y las inaceptables consecuencias humanitarias que resultarían de su utilización. Austria considera difícil entender cómo cualquier utilización de armas nucleares podría ser compatible con el derecho internacional, y en particular con los principios fundamentales del derecho internacional humanitario.

Austria ha apoyado enérgicamente los esfuerzos de desarme nuclear, que considera una obligación de todos los Estados. En el plano nacional, el compromiso de alcanzar el objetivo de un mundo sin armas nucleares se encuentra consagrado en la ley constitucional de 1999 (149/1999) sobre una Austria libre de armas nucleares, en que se establece lo siguiente: “Queda prohibida la producción, almacenamiento, transferencia, ensayo o utilización de armas nucleares en Austria. Queda también prohibido el establecimiento de instalaciones para el almacenamiento de armas nucleares en Austria” (artículo 1).

Austria apoya los esfuerzos orientados a concluir cuanto antes una convención sobre armas nucleares. El apoyo de Austria al desarme multilateral en materia nuclear también incluye su respaldo a las conclusiones y recomendaciones sobre las medidas de seguimiento de la Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares de 2010, así como a los esfuerzos para hacer avanzar las negociaciones multilaterales sobre desarme nuclear, por ejemplo del Grupo de Trabajo de Composición Abierta establecido en Ginebra en 2013 (véase las resoluciones de la Asamblea General [67/56](#) y [68/46](#)). Además, el Presidente Federal Heinz Fischer pronunció el discurso de apertura en la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre desarme nuclear que tuvo lugar el 26 de septiembre de 2013, cuando señaló que “[l]os pueblos del mundo tienen el derecho a vivir sin esta amenaza (la que plantean las armas nucleares). [...] Las armas nucleares deben quedar estigmatizadas, prohibidas y eliminadas antes de que ellas nos destruyan a nosotros”. Austria apoyó la resolución [68/32](#) titulada “Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear”.

De conformidad con el reconocimiento realizado en el Documento Final de la Conferencia de Examen de 2010 de “las catastróficas consecuencias humanitarias de cualquier empleo de las armas nucleares y [...] la necesidad de que todos los Estados cumplan en todo momento las disposiciones aplicables del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario”, Austria y otros Estados con ideas afines presentaron declaraciones conjuntas sobre la dimensión humanitaria del desarme nuclear durante las reuniones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen y la Asamblea. A fin de destacar la urgencia de lograr el desarme nuclear, ayudar a modificar fundamentalmente el discurso sobre las armas nucleares y promover el entendimiento de que todo empleo de armas nucleares sería moralmente repugnante y tendría efectos devastadores en el mundo, Austria participó en las conferencias sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares celebradas en Oslo en 2013 y en Nayarit (México) en 2014 y acogerá la Conferencia de Viena sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares los días 8 y 9 de diciembre de 2014.

India

[Original: inglés]
[27 de agosto de 2014]

La India se sumó como copatrocinadora de la resolución 68/42 de la Asamblea General.

El apoyo de la India a la obligación de emprender de buena fe y concluir las negociaciones sobre desarme nuclear no se basa en las disposiciones de un instrumento jurídico en particular, sino que es una extensión lógica del apoyo político que la India presta sistemáticamente al desarme nuclear. La India está segura de que el objetivo del desarme nuclear puede lograrse mediante un proceso gradual basado en un compromiso universal y un marco multilateral acordado de carácter global y no discriminatorio. Es necesario que se entable un diálogo sustantivo entre todos los Estados poseedores de armas nucleares para fomentar la confianza y reducir la importancia de esas armas en las relaciones internacionales y las doctrinas de seguridad.

En el documento de trabajo presentado por la India, publicado con la signatura CD/1816, se enumera una serie de medidas concretas, a saber, la reafirmación de la adhesión inequívoca de todos los Estados poseedores de armas nucleares al objetivo de la eliminación completa de las armas nucleares; la reducción de la importancia destacada que se atribuye a las armas nucleares en las doctrinas de seguridad; la adopción de medidas por los Estados poseedores de armas nucleares para reducir el peligro nuclear; la negociación de un acuerdo mundial por los Estados poseedores de armas nucleares para “no ser los primeros en utilizarlas”; la negociación de un acuerdo universal y jurídicamente vinculante sobre la no utilización de armas nucleares contra Estados que no las posean; la negociación de una convención sobre la prohibición completa del empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares; y la negociación de una convención sobre armas nucleares que prohíba desarrollar, producir, almacenar y emplear dichas armas y sobre su destrucción, que desemboque en la eliminación general no discriminatoria y verificable de las armas nucleares en un plazo determinado.

La India considera que la Conferencia de Desarme constituye el foro adecuado para dar inicio a las negociaciones sobre desarme nuclear a través de la creación de un órgano subsidiario cuyo mandato haya sido acordado por consenso en el marco de un programa de trabajo general y equilibrado.